www.iies.edu.ni

Diplomado en

EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA DE FAMILIA



INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS SUPERIORES "SANTO TOMAS“

ESPECIALIZADO EN CAPACITACION Y EDUCACION CONTINUA. CUENTA REGISTRAL: MC-9A96WWZ.

SOMOS

IIES

BIENVENIDO AL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS SUPERIORES,

Te ofrecemos una educación de alta calidad, tus docentes tienen la experiencia y aptitudes para guiarte y mostrarte lo que necesitas para llegar a tu meta. Ten la certeza que el IIES, es tú casa, confiamos en tus capacidades y por ello hoy, nuestra prioridad es lograr tu grandeza personal y profesional.

NUESTROS

PROFESIONALES DEL DERECHO PODRÁN:



Estudiar el proceso de ejecución de sentencia, sus requisitos, la competencia y facultades dadas a la autoridad judicial de Familia para resolverlo. Asimismo, las disposiciones generales y comunes de las ejecuciones forzosas, la ejecución de títulos judiciales y oposición, Ejecución de títulos extranjeros y Ejecución provisional de títulos judiciales.

Analizar la ejecución de las medidas cautelares en el Código de familia, los requisitos que deben de reunir para ejecutar, el trámite y la oposición. También, podrán estudiar la Ejecución forzosa especial y el Auxilio judicial internacional.

NUESTRO PROGRAMA

El diplomado en ejecución de sentencia en materia de familia ha sido diseñado para profesionales del Derecho, entre ellos: abogados, litigantes, asesores, funcionarios judiciales y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales o académicos, interesados en ampliar sus conocimientos, habilidades y capacidades en las distintas materias relacionadas con el derecho de familia.

OBJETIVOS

1 El objetivo principal de nuestro programa es estudiar el proceso de ejecución de sentencia, sus requisitos, la competencia y facultades dadas a la autoridad judicial de Familia para resolverlo.

2 Utilizar correctamente el Código procesal civil, como supletorio al Código de Familia para la ejecución de sentencia en materia de familia.

3 Estudiar la ejecución de títulos judiciales y no judiciales en materia de familia. Títulos judiciales: sentencias que dictan los jueces y a resoluciones que se emiten en un proceso homologando los acuerdos a que llegan las partes. Títulos no judiciales: actas conciliadas ante el Ministerio de la Familia; los acuerdos suscritos por las partes ante un notario y los suscritos en la DIRAC antes de que el Código de Familia entrara en vigencia.

4 Estudiar cómo se ejecutan las obligaciones dinerarias y no dinerarias, éstas últimas relacionadas con derechos personalísimos o relaciones interpersonales; además, estudiar las obligaciones patrimoniales que pueden darse cuando hay derechos entre ex cónyuges o cuando en el proceso de divorcio se hace la disolución del régimen económico matrimonial y al final hay que hacer una ejecución forzosa cuando una de las partes no quiere cumplir.

PLAN ACADÉMICO



- I. EJECUCIÓN: TÍTULOS EJECUTABLES: JUDICIALES, NO JUDICIALES
 - 1.1. Aspectos Generales
 - 1.2 Dimensión Constitucional de La Ejecución Forzosa
 - 1.3. Naturaleza de la Ejecución Forzosa
 - 1.4. Actividad Jurisdiccional
 - 1.5. Actividad Sustitutiva
 - 1.6. Instancia de Parte

- II. PRINCIPIOS RECTORES DE LA EJECUCIÓN FORZOSA
 - 2.1. Unidad de ejecución
 - 2.2. Eficacia
 - 2.3. Subsidiaria
 - 2.4. Dispositivo.

- III. COMPETENCIA JUDICIAL DE LA EJECUCIÓN
 - 3.1. Capacidad para ser parte
 - 3.2 Capacidad procesal
 - 3.2.1. Legitimación
 - 3.2.2. Activa
 - 3.2.3. Pasiva
 - 3.3. Sucesión Mortis Causa

- IV. LA SUPLETORIEDAD DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE NICARAGUA, EN EL CÓDIGO DE FAMILIA EN LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA
 - 4.1. Antecedentes de la ejecución de Títulos Judiciales y No Judiciales, en materia de familia, antes de la entrada en vigencia de la ley 870 Código Procesal de Familia
 - 4.2. Ejecución de Títulos no judiciales: actas conciliadas ante el Ministerio de la Familia; los acuerdos suscritos por las partes ante un notario y los suscritos en la DIRAC
 - 4.3 Ejecución de títulos judiciales: sentencias que dictan los jueces y a resoluciones que se emiten en un proceso homologando los acuerdos a que llegan las partes

PLAN ACADÉMICO



- V. TÍTULOS DE EJECUCIÓN
 - 5.1. Titulo judicial
 - 5.2. Titulo no Judicial
- VI. TIPOS DE EJECUCIÓN
 - 6.1 Ejecución dineraria. Alimentos (periódicos, retroactivos y atrasados)
 - 6.2 Ejecución por derecho a custodia y a visita
- VII. REQUISITOS DE DEMANDA DE TITULO NO JUDICIAL
 - 7.1. Proceso de ejecución de carácter dinerario
 - 7.2. Contenido del mandamiento.
 - 7.3. Contenido del acta de requerimiento
 - 7.4. Bienes embargables
 - 7.5 Bienes inembargables.
- VIII. MOTIVOS DE OPOSICIÓN
 - 8.1. De carácter procesal
 - 8.2. De carácter material
 - 8.3. Requisitos del escrito de oposición
 - 8.4. Contenido de la Oposición
- IX. SUBASTA DE BIENES EMBARGADOS
 - 9.1. Convocatoria a subasta
 - 9.2. Audiencia de subasta
 - 9.3. Adjudicación cuando no hay postores
- X. COBRO INTERNACIONAL DE PENSIÓN DE ALIMENTOS

REQUISITOS

- Llenar Ficha de inscripción
- Original y copia de Título profesional
- (extranjeros presentar título autenticado)
- Foto tamaño carnet

Contáctenos

iiescontrolacademico@gmail.com

Horario:
Sábados de
8:00 am a 12:00 pm



Valor:
Matrícula U$ 10
Mensualidad U$ 40
Diploma U$ 20



Duración del
Programa:
3 meses



Clases Online a
través de:

Google Meet

Oficinas centrales

Planes de Altamira; km 4,5 carretera Masaya del Tip Top, una cuadra al sur en Edificio Co-Work

Horario de oficina

Lunes - Viernes
10:00 am - 3:00 pm

Contáctenos

+ 8617 1721

Siguenos

iies.edu.ni
facebook.com/IIES.OFICIAL